

Intendente recibe a ministro de Cultura para restaurar estatua de Las Residentas



La reunión se llevó a cabo este jueves en el despacho del intendente Carlos Echeverría.

Esta puesta de valor abarcara un trabajo de intervención y mejoras del mencionado monumento histórico de la “Ciudad de la música”.

Cabe señalar que hace un par de semanas, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional aprobó la restauración y puesta en valor del emblemático monumento y su entorno, ubicado en Luque.

Tanto la escultura como la plazoleta serán totalmente remozadas, durante la intervención que se hará en

el marco de los
150 años de la Guerra contra la Triple Alianza.



La Municipalidad de Luque utiliza la plazoleta del monumento para homenajear a la mujer paraguaya.

Se acordó restaurar el monumento con participación de distintas entidades del Estado. Entre ellos se encuentran la Municipalidad de Luque, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), las Fuerzas Armadas, la ANDE y la SNC.

Para el efecto, el jefe comunal recibió en su despacho al ministro de Cultura para iniciar las reuniones concernientes para la puesta en valor del histórico monumento, situado en el acceso a Luque por la Autopista Silvio Pettrossi y Gral. Elizardo Aquino.

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sambýyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Nota SNC/SG N° 292 /2019

Asunción, 28 de marzo de 2019

Señor

Carlos Echeverría, Intendente Municipal
Municipalidad de la ciudad de Luque
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacer referencia a la ley 6090/2018 Que declara "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional" el lapso comprendido entre 12 de octubre del 2014 y el 22 de junio del 2026 y crea la "Comisión Nacional de Conmemoración de Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870", y cuyo uno de sus mandatos contempla intervenciones y reparaciones de Monumentos y Sitios Históricos de la Guerra contra la Triple Alianza.

En ese sentido y, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 5621 "De Protección del Patrimonio Cultural", se ha aprobado en reunión ordinaria de la Comisión Nacional, de fecha 19 de marzo pasado, la realización de un Protocolo de Intervención por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), para la Puesta en Valor del Monumento "Las Residentas", ubicado en el municipio de Luque. Los requerimientos para la mencionada puesta en valor se consignan en el documento adjunto que remito a su consideración.

A fin de llevar adelante esta intervención, propongo al señor Intendente, instalar una Mesa de trabajo conjunta entre la Municipalidad de Luque y esta Secretaría de Estado y, de estar usted de acuerdo solicito la designación de un punto focal de la institución a su cargo para participar de dicha instancia de trabajo. Por la SNC he designado al Director General de Gabinete, señor Juan Marcelo Cuenca, para el efecto.

A la espera de un despacho favorable, hago propicia la oportunidad para renovar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
Sambýyha
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro - Secretario Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
MESA DE ENTRADA

Facsímil. La protección de Patrimonio Cultural y puesta en valor del monumento de Las Residentas.